

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 26

En el Municipio de Irimbo, Michoacán de Ocampo, siendo las 13 horas con 30 minutos, del día 15 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento en el Palacio Municipal de Irimbo, Michoacán; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; reunidos en legal y debida forma, previo citatorio correspondiente a la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, Presidenta Municipal; al C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO, Síndico Municipal; así como las regidoras y los regidores: C. ARLETH GUADALUPE NIEVES PALOMINO, C. EMMANUEL GUTIERREZ JUAREZ, C. DANIELA SANABRIA VALDEZ, C. DANIEL ARMENTA GARCÍA, C. LUIS NIEVES CORDERO, C. MARLÉN LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA, todos en su calidad de integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Irimbo 2025-2027, así como el Secretario de Ayuntamiento, C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, con la finalidad de llevar a cabo la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 26, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal;
2. Lectura, y en su caso, aprobación de las actas pendientes de las sesiones anteriores;
3. Propuesta, análisis y aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026.
4. Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026, para su Presentación ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
5. Clausura de la Sesión.

PUNTOS RESOLUTIVOS

El orden del día se desarrolló conforme a los siguientes puntos de acuerdo:-----

Primer punto. Pase de lista y verificación del Quórum Legal. Para el desahogo del Orden del Día, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, Presidenta Municipal, solicita al C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento, realizar el pase de lista de asistencia; una vez concluido el pase de lista, se confirma que se encuentran presentes todos los convocados; procediendo a la verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión, informando el Secretario del Ayuntamiento a la Presidenta Municipal, que se cuenta con el Quórum Legal para llevar a cabo la citada Sesión de Ayuntamiento, por lo que, la Presidenta Municipal, declara formalmente la instalación legal de la presente sesión; motivo por el cual, los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez legal.-----

Segundo punto. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior. En este momento el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, da lectura al acta de la sesión anterior, siendo ratificada en todo su contenido, por lo que queda a consideración de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, solicitando emitir su voto levantando su mano para la autorización del siguiente ACUERDO: La aprobación del acta de la sesión anterior, debido a que se tiene pleno conocimiento del contenido de la misma, ya que todos y cada uno de los asuntos fueron debidamente aprobados y ratificados en su momento por el pleno; por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con 9 votos a favor.-----

Tercer punto. Propuesta, análisis y aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026. En uso de la palabra, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, Presidenta Municipal, con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II y III bis, 129 y 131 párrafo tercero de



SIN TEXTO

SIN TEXTO

FINBO



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 1, 3, 11 y 26 fracción I del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 2, 40 inciso c) fracciones II y III, 52 fracción II, 60 fracción V, 73 fracción II, 76 fracción III, 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración del H. Ayuntamiento reunido en Cabildo, la Propuesta del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo para el ejercicio fiscal 2026, presentando estimaciones de ingresos por impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, multas, tarifas y participaciones que permitan cubrir los egresos operativos y de inversión previstos; durante el análisis se compararon las cifras proyectadas con las del ejercicio fiscal 2025, se evaluó la capacidad de pago de los contribuyentes, se consideraron incrementos razonables acorde a la inflación contenidas en los Criterios Generales de Política Económica 2026 de la SHCP, costos de los servicios municipales y necesidades de obra pública, mantenimiento y desarrollo social; asimismo, se revisaron los porcentajes de incremento en tarifas de servicios municipales, cuotas por derecho y los cargos por uso de bienes municipales, para asegurar equidad, transparencia y suficiencia financiera; en este sentido informa que de los ingresos del Municipio en base al artículo 5 de la Hacienda Pública del Municipio de Irimbo Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2026, ingresos estimados hasta por un monto de \$103,969,882.00 (ciento tres millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$101,651,270.00 (ciento un millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) pesos corresponden al Ayuntamiento, y \$2,318,612.00 (dos millones trescientos dieciocho mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), corresponden al Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irimbo Michoacán, que se obtendrán por conceptos a que tiene derecho a percibir en las cantidades estimadas y expresadas en pesos que se señalaron en el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026; terminada la discusión y no habiendo más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, Presidenta Municipal, indica al Secretario del H. Ayuntamiento que tome el sentido de la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada, para la autorización del siguiente ACUERDO: La aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026; por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD con 9 votos a favor.-----

Cuarto punto. Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026, para su Presentación ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. En uso de la palabra, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, Presidenta Municipal, con fundamento en los artículos 116, 117 y 121 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículos 40 inciso c) fracciones III y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, comenta que después de acordar este Honorable Cabildo la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el ejercicio fiscal del año 2026, se solicita a los miembros del H. Ayuntamiento que se autorice su presentación ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que surta los efectos legales de publicación y estar en condiciones de cobrar los impuestos correspondientes para el ejercicio fiscal del año 2026; y se instruye a la Presidenta Municipal para que, conjuntamente con la Tesorería Municipal, remita dicha iniciativa aprobada al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para su revisión, dictamen y eventual sanción legal conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal aplicable; después de la deliberación del presente punto del orden del día y no habiendo más comentarios al respecto, la C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANIS, Presidenta Municipal, indica al Secretario del H. Ayuntamiento que tome el sentido de la votación correspondiente, a lo que el C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán, solicita a los presentes emitir su voto levantando su mano de la manera acostumbrada, para la autorización del siguiente ACUERDO: Aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo Michoacán, para el Ejercicio Fiscal año 2026, para su Presentación





SIN TEXTO

SIN TEXTO

ante H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal, que el presente acuerdo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con 9 votos a favor.

Noveno punto. Clausura de la Sesión. Una vez agotado el Orden del Día, la Presidenta Municipal, C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS, procedió a clausurar la SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 26, siendo las 14 horas con 43 minutos, el mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su constancia legal. DOY FE.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
IRIMBO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

Katib Alvaris Huenga
C. LIC. AZUCENA RUIZ ALANÍS
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
IRIMBO ILLUMINA
H. Ayuntamiento 2025 - 2027

C. SERGIO RODRÍGUEZ NIETO
SINDICO MUNICIPAL

C. ARILETH GUADALUPE NIEVES PALOMINO
REGIDORA

C. EMMANUEL GUTIÉRREZ JUÁREZ
REGIDOR

C. DANIELA SANABRIA VALDEZ
REGIDORA

C. DANIEL ARMENTA GARCÍA
REGIDOR

C. LUIS NIEVES CORDERO
REGIDOR

C. MARLEN LÓPEZ HERNÁNDEZ CONTRA, NO SE
REGIDORA NOS REPRESENTA EN ESTE CABILDO
SEGUN MEN SU MARCA Y
APROBACION I

C. ITZEL HERNÁNDEZ GARCÍA
REGIDORA

C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DOY FE SECRETARÍA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA No. 26 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IRIMBO MICHOACÁN 2025-2027, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.



El Suscrito, **C. DAVID ALEJANDRO GARCÍA ZAMUDIO**, Secretario del H. Ayuntamiento de Irimbo Michoacán 2025-2027, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 69, en su fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, CERTIFICO que hoy COTEJÉ la presente COPIA FOTOSTÁTICA, la cual resultó ser fielmente tomada de su original, en 03 tres fojas(s) útiles y que doy fe tener a la vista, las cuales entregué de inmediato al interesado(a). Expido la presente certificación cotejada, en la Cabecera Municipal de Irimbo, Michoacán, a los 09 día(s) del mes de junio del año 2026.

C. David Alejandro García Zamudio
~~Secretario del H. Ayuntamiento 2025-2027~~



081